

HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Editada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a España ¡Arriba España!

Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts.

Sábado 30 de Diciembre

1939. Año de la Victoria

Núm. 20

La Sesión Municipal

Exámenes extraordinarios
Escuelas del Trabajo
Para los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios del Trabajo a quienes faltan tres asignaturas como máximo para terminar la formación de técnicos, maestros u oficiales industriales, habrá exámenes en la última decena de enero, efectuándose la matrícula en los quince primeros días de dicho mes.

Escuela de Comercio
Por orden de Educación Nacional se convocan exámenes extraordinarios en las Escuelas de Comercio a cuantos alumnos les falten tres asignaturas para terminar su grado. Se exceptúa el grado pericial para los que acrediten su condición de ex-combatientes y ex-captivos, los cuales podrán sufrir examen en las asignaturas que les falten para terminar dicho grado.

De ingreso y estado en la Universidad de Murcia
Por orden de la superioridad de 19 del corriente, se abre el plazo de matrícula el día 3 del próximo mes de enero, hasta el día 15 del mismo, ambos inclusive; advirtiéndose que la orden de 20 de agosto último sobre Escolares, Militares y perseguidos, solo tuvo valor circunstancial en aquella convocatoria.

La asignatura de religión
En virtud de una orden de Educación Nacional, los maestros del Grado Profesional están obligados a sufrir exámenes de Religión y Moral en las escuelas nacionales en la convocatoria de junio, repetiéndola en septiembre lo que no aprueben.

Se aprueban dictámenes de la Comisión de Instrucción Pública y Sanidad, en varios expedientes.

Se aprueba un proyecto de Transferecia de Créditos, imputando pesetas 62.854 91, y otro de pesetas 38.600 00.

Quedaron aprobadas las cuentas de la semana en obras por administración.

Se acuerda que la brigada municipal de albañilería, proceda a la demolición de los muros ruinosos medianeros de la casa número 96 de la Puerta de la Villa, con cargo al propietario de la misma.

Se acuerda interesar de la Superioridad la incorporación a los Presupuestos Generales del Estado, de la Escuela de Comercio.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Gobernación y Depuradora del personal y se faculta a la misma para la reapertura de los expedientes que preceda.

De Marina

DIARIO OFICIAL
Por haber cumplido la edad reglamentaria, cesan en sus funciones los señores: don Juan María de los Ríos y don Juan María de los Ríos, en sus respectivos cargos de Maquinista de la Armada don Florencio Pascual Marigómez, en cuya situación de infortunado con carácter provisional la pensión mensual de 562'50 pesetas, que le corresponde por estar comprendido en el decreto de 8 de septiembre de 1931, y entrar cuarenta y dos años de servicios, cantidad que deberá serle satisfecha a partir de primero de Enero de 1940, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, en cuya provincia fija su residencia.

Escuela de Comercio
Para los distintos efectos y conocimientos se hace constar de acuerdo con los puntos noveno y décimo de la orden de convocatoria de 9 de agosto de 1939 (B. O. 224), que este primer año de Aspirante será considerado como de prueba y que en todo momento, tanto en el desarrollo del curso como a la terminación del mismo, el Comandante Director de la Escuela Naval Militar podrá proponer, por conducto reglamentario, al Excelentísimo señor Ministro de Marina la separación de esta ciudad Escuela de todo Aspirante que no demuestre poseer las condiciones necesarias para la profesión.

De ingreso y estado en la Universidad de Murcia
Por orden de la superioridad de 19 del corriente, se abre el plazo de matrícula el día 3 del próximo mes de enero, hasta el día 15 del mismo, ambos inclusive; advirtiéndose que la orden de 20 de agosto último sobre Escolares, Militares y perseguidos, solo tuvo valor circunstancial en aquella convocatoria.

La asignatura de religión
En virtud de una orden de Educación Nacional, los maestros del Grado Profesional están obligados a sufrir exámenes de Religión y Moral en las escuelas nacionales en la convocatoria de junio, repetiéndola en septiembre lo que no aprueben.

Registro Civil

Nacimientos:
Domingo Cano Bernal, Barrio de la Concepción.
Miguel Pérez Lorente, calle del Escorial.
Bernardo Mula Martínez, Los Baños.
Dolores Donate García, San Félix.
Carmelo Olmes Marín, La Palma.
Josefa Díaz Pérez, Alumbres.
Defunciones:
Gines García Conesa, 70 años.
Manuel López Cavas, 8 meses.
Anastasio Segado Sánchez, 64 años.
María Herrera Egea, 35.
Juan Antonio Muriel López, 53.
Milagros Rodríguez Oruma, 18 meses.
Agustina García Blaya, 70 años.

De Marina

DIARIO OFICIAL
Por haber cumplido la edad reglamentaria, cesan en sus funciones los señores: don Juan María de los Ríos y don Juan María de los Ríos, en sus respectivos cargos de Maquinista de la Armada don Florencio Pascual Marigómez, en cuya situación de infortunado con carácter provisional la pensión mensual de 562'50 pesetas, que le corresponde por estar comprendido en el decreto de 8 de septiembre de 1931, y entrar cuarenta y dos años de servicios, cantidad que deberá serle satisfecha a partir de primero de Enero de 1940, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, en cuya provincia fija su residencia.

Escuela de Comercio
Para los distintos efectos y conocimientos se hace constar de acuerdo con los puntos noveno y décimo de la orden de convocatoria de 9 de agosto de 1939 (B. O. 224), que este primer año de Aspirante será considerado como de prueba y que en todo momento, tanto en el desarrollo del curso como a la terminación del mismo, el Comandante Director de la Escuela Naval Militar podrá proponer, por conducto reglamentario, al Excelentísimo señor Ministro de Marina la separación de esta ciudad Escuela de todo Aspirante que no demuestre poseer las condiciones necesarias para la profesión.

De ingreso y estado en la Universidad de Murcia
Por orden de la superioridad de 19 del corriente, se abre el plazo de matrícula el día 3 del próximo mes de enero, hasta el día 15 del mismo, ambos inclusive; advirtiéndose que la orden de 20 de agosto último sobre Escolares, Militares y perseguidos, solo tuvo valor circunstancial en aquella convocatoria.

La asignatura de religión
En virtud de una orden de Educación Nacional, los maestros del Grado Profesional están obligados a sufrir exámenes de Religión y Moral en las escuelas nacionales en la convocatoria de junio, repetiéndola en septiembre lo que no aprueben.

Registro Civil

Nacimientos:
Domingo Cano Bernal, Barrio de la Concepción.
Miguel Pérez Lorente, calle del Escorial.
Bernardo Mula Martínez, Los Baños.
Dolores Donate García, San Félix.
Carmelo Olmes Marín, La Palma.
Josefa Díaz Pérez, Alumbres.
Defunciones:
Gines García Conesa, 70 años.
Manuel López Cavas, 8 meses.
Anastasio Segado Sánchez, 64 años.
María Herrera Egea, 35.
Juan Antonio Muriel López, 53.
Milagros Rodríguez Oruma, 18 meses.
Agustina García Blaya, 70 años.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

Prestación personal a favor del Estado

AVISO A LOS PATRONOS.
En relación con lo que dispone el artículo 2.º del Reglamento de la prestación personal a favor del Estado del 4 de junio último, se recuerda a todos los patronos que están obligados a retener a partir del 1.º de octubre próximo pasado, de todos los pagos de haberes y gratificaciones fijas, la parte correspondiente a los tres días de haber de este trimestre que integran dicha prestación personal, es decir, un día por el mes de octubre, otro por el de noviembre y otro por el de diciembre.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

Abastos

A todos los Industriales de la provincia.
Los fabricantes de azúcar estibado, conservas, chocolates, sidras, turbines y licores que precisen solicitar para sus industrias, acudirán en solicitud de ello al Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes de su provincia, expresando la cantidad de azúcar que hayan consumido en igual mes del año 1936 y la estrictamente indispensable para el de que se trate, así como también las clases o calidades más convenientes. Cualquier falsedad comprobada en tales declaraciones llevará consigo la cesación total y definitiva de ulteriores suministros.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

CABALGATA DE REYES

Ya han comenzado los preparativos para la Cabalgata de Reyes que tendrá lugar el día cinco de enero al atardecer.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las cinco de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otras notas de carácter urgente, en la Imprenta Carreño, Jara, 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL.

De Ejército

Cincuenta Plazas de Tenientes Farmacéuticos
El "Diario Oficial del Ministerio de Ejército" publica una convocatoria para proveer cincuenta plazas de tenientes farmacéuticos de la escala activa del Ejército entre oficiales provisionales, de complemento y asimilados, de cualquier Arma o Cuerpo, licenciados o doctores en Farmacia, que hayan pertenecido al Ejército nacional durante la última guerra. El plazo de admisión de solicitudes es de treinta días. Los alumnos de Farmacia Militar para ser promovidos al empleo de tenientes, cursarán en cuatro meses los estudios de especialización de guerra en la Academia de Farmacia Militar. Las disciplinas puramente militares se estudiarán y practicarán durante dos meses en la Academia de Infantería.

CONCIERTO

Programa que ejecutará la banda de Música de Infantería de Marina en la Plaza del Ayuntamiento, mañana domingo de 12 a 2 de la tarde.
Ondadori, pasodoble, Roig
Du Freyschutz, overtura, Weber.
Danzas Húngaras n.ºs. 1 y 2, Brahms
Fan y Toros, selección, Barberi
La Traviata, fantasía, Verdi
Querer Citano, farruca y zarzuela, Arquellada.
Molinos de Viento, fantasía, Luna.
Triana, pasodoble, Lepe.
Suscribiendo una ficha Azul demuestra tu Patriotismo.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

En el exterior

El Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena
Orden de la Plaza de Armas de 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

GRAN CINE SPORT
EMPRESA L.M.S. TELEFONO 1850
EL SALON DE LOS GRANDES ESTRENOS
Programa para hoy Permanente desde las 5
Grandioso EXITO de la superproducción: ESPAÑOL LA
LA REINA MORA
por Pedro TEROL, MARIA ARIAS y JOSE GIL-VARILLAS
y el dibujo de «Popeye» SONAMBULA INGRATA
Lunes.—Colosal ESTRENO EDDIE CANTOR en
¿HOMBRE O RATON?

TEATRO MAIQUEZ
TELEFONO NUM. 1088
Hoy sábado a las 4 Última sesión a las 10'30
Grandioso EXITO de la magnífica producción «Paramount»
en Español
R U M B A
por George Rattif y Carol Lombard
y el bonito dibujo de «Popeye»
DUELO MORROCCOTUDO

Teatro Circo
HOY SABADO PERMANENTE desde las 5 tarde
1.º El bonito reportaje de actualidad
TOLEDO
2.º ESTRENO de la magnífica producción en ESPAÑOL
RAYO DE SOL
por Annabella y Gustav Freilich

FARMACIAS DE GUERRA
Esta noche Sr. Malo de Molina, calle Mayor.
Mañana domingo Don Jesús Sánchez Peña, Gloria de San Francisco y señor Malo de Molina, calle Mayor.
Noche.—Don Jesús Sánchez Peña, Gloria de San Francisco, Lluís.
Noche.—Doña María Peña, Peña, Serreta.